



Ayuntamiento de Albelda de Iregua

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2017.-----

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión extraordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren :D. Florencio Lázaro Galilea , D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. José Manuel Gallego Zorí, D. Angel Zorzano Domínguez, Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y D. Juan Carlos Trapero Daroca.

No asisten: Dña. Miriam García Martínez , Dña. Elena Gómez Collar y Dña Sonia Tre Fernández

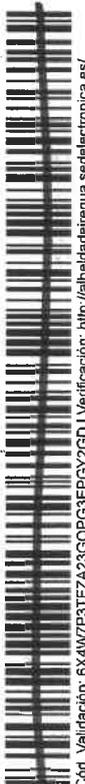
Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalcacios, que certifica.

Abierta la sesión cuando son las 21:40 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

La Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 26.07.2017, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.- Interviene D. Angel Zorzano Domínguez y dice que no está de acuerdo porque en ningún momento oyó que la Alcaldesa dijera que no están expuestos los símbolos franquistas en el almacén.

Sometida a votación es aprobada por cuatro votos a favor del Grupo Popular, una abstención de D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular (alega que no asistió al Pleno celebrado el 26.07.2017) , y tres votos en





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

contra de D. Angel Zorzano Domínguez, y Dña. Marie Christine Alicia Marguerie del Grupo Socialista, y D. Juan Carlos Trapero Daroca de Albelda Cambia.

2.- LICITACION DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA PLAZA MAYOR DE ALBELDA DE IREGUA.

Visto el proyecto denominado "Obras de Reforma de la Plaza Mayor de Albelda de Iregua" (La Rioja) en el que se describen las obras a ejecutar, de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luis de Miguel Najarro en junio de 2017 que asciende a la cantidad de 678.672,88 €. más 142.521,30 lo que hace un total de 821.194,18 euros.

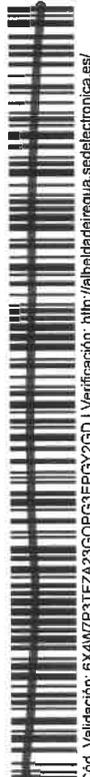
Consideradas las circunstancias materiales y jurídicas, resulta comprobado que el Ayuntamiento cuenta con la plena posesión de los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras.

Visto el expediente que se tramita al efecto para la contratación de las obras y examinada la documentación que le acompaña, el Pleno de la Corporación con el voto favorable de los ocho miembros presentes de los once que legalmente lo integran adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado "Obras de Reforma de la Plaza Mayor de Albelda de Iregua" (La Rioja), redactado por el Arquitecto D. Luis de Miguel Najarro, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 821.194,18 €. (IVA incluido) siendo Director de las obras el citado Arquitecto redactor .-

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación al precio más bajo , para la obra consistente en: Obras de Reforma en la Plaza Mayor convocando su licitación -





Ayuntamiento de Albelda de Iregua

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá el contrato

CUARTO .- Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Rosana Zorzano Cámara para la firma de los documentos necesarios para la obtención de la documentación que en su caso sea necesaria obtener de los licitadores en el desarrollo del expediente.

QUINTO: Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Perfil del Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veintiséis días naturales puedan presentar los interesados las proposiciones que estimen pertinentes.-

De igual modo , se acuerda citar a los concejales del PSOE y de Albelda Cambia para la apertura de los sobres con la oferta económica porque así lo solicitan ellos, también piden que si se produce subcontratación se esté vigilante.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 21:50 de la noche quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

